

**Verónica Camino Farjat, Senadora de la República  
(México)**

**Dr. Josué Sosa Cámara (Yucatán, México)**

## **CONSIDERACIONES Y REFLEXIONES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES EN TIEMPOS DE LA PANDEMIA EN MÉXICO**

- Es importante reconocer que los brotes de COVID-19 afectan de manera diferente a mujeres y hombres.
- Ante todo, las desigualdades preexistentes afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, en todas las situaciones, incluso en situaciones de emergencia, incluidas las emergencias sanitarias.
- El género, junto con otros factores como la edad, la orientación sexual e identidad de género, la etnia, la discapacidad, la educación, el empleo y la ubicación geográfica, pueden cruzarse para agravar aún más las experiencias individuales en las emergencias. En la emergencia sanitaria de COVID-19, se han producido impactos diferenciados por género, en el que las mujeres y niñas viven desventaja y mayor violencia.
- En la pandemia, por el hecho de prevenir situaciones de crisis y la complicación de la salud de las personas, procurando el menor número de casos de contagios y defunciones por el COVID-19 podemos perder de vista las afecciones graves que se suscitan en torno a los derechos humanos, en particular de las mujeres y niñas y su acceso a una vida libre de violencia.
- **En una aportación del Dr. Josué Sosa Cámara**, experto en temas de género y violencia, y precursor de la Red Interinstitucional para la Atención de Hombres que Ejercen Violencia de Género contra Mujeres en el Estado de Yucatán, **los hombres agresores deben ser entendidos primariamente NO**

**COMO SERES ENFERMOS MENTALES QUE NO CAEN EN LA CUENTA DE LA VIOLENCIA QUE GENERAN HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS (y que probablemente en el común social esto pueda ser justificación), AUNQUE NO SE DESCARTE QUE UNA VEZ INSTALADA LA VIOLENCIA MASCULINA SE DETECTEN OTRAS**

**PSICOPATÍAS**, pero partir de esta premisa nos puede quedar con mayor claridad que en el confinamiento que se vive actualmente en los hogares, la conjunción de la ansiedad, el estrés y los problemas económicos pueden dar como resultado una detonación de conductas violentas y agresivas hacia las personas con las que conviven tal es el caso de las mujeres y niñas. No obstante, aunque entre los hombres violentos se encuentre un porcentaje más elevado de psicópatas y neuróticos que entre la población normal (Conger y Miller, 1966), la agresividad no es causa solo de este perfil de personas. Esto se demuestra cuando el hombre “normal” que arremete sabe que hace un daño a su víctima y por esto, trata de disculparse mediante el remordimiento o la autocrítica. De hecho, la estrategia del arrepentimiento, la utilizan para captarse de benevolencia ante el juicio social que esto conlleva y así reducir los posibles riesgos de ser castigado. Otras veces, emplean la autojustificación a través de la racionalización, criticando así la “maldad” de su víctima haciendo de esta manera comprensible su actitud agresiva contra ella.

- En el sentido del punto anterior, se ha puesto en debate que la ley seca en las entidades federativas, traen consigo, además de favorecer a la disminución de los casos de contagio derivado que los expendios de alcohol suelen ser aglomerados y más puede dar pie el consumo a sostener reuniones sociales, que disminuyen la violencia familiar porque pareciera que el alcoholismo es un factor detonante de la violencia masculina. Sin embargo, no existen datos oficiales directamente relacionados entre la abstinencia y la disminución de la violencia familiar. **PENSAR QUE EL ALCOHOLISMO ES FACTOR DETONANTE, ES EN CIERTA MEDIDA JUSTIFICAR LA IDEA DE QUE EL AGRESOR ES UN BEBEDOR O ENFERMO ALCOHÓLICO QUE REQUIERE DE INGERIR BEBIDAS ETÍLICAS PARA VIOLENTAR**, y lo que sí está documentado es que son **SERES NATURALMENTE SANOS EN MUCHAS OCASIONES QUE GENERAN VIOLENCIA, COMO ANTES SE MENCIONÓ**. Por lo tanto, no se debe invisibilizar el concepto de agresor en relación al consumo de alcohol o no.

- Mucho se ha hablado en la actualidad sobre la relación existente como indicador entre la violencia contra mujeres y niñas y el número de llamadas al 911. Cabe destacar que si bien este puede ser un parámetro importante para conocer en cierta forma el comportamiento de la violencia de género, no podemos dejar a un lado las estadísticas y cifras oficiales de sistemas de datos relevantes mandatados en las leyes de nuestro país, tal es el caso del BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (BANAVIM).

- Es necesario reconocer que el comportamiento de la violencia contra mujeres y niñas debe poder consultarse en sistemas de registro de datos e información que permitan el intercambio de datos relevantes para la toma de decisiones de las políticas públicas y sus respectivos ajustes. Por tal el BANAVIM, con fundamento en la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia de las Mujeres debe ser el instrumento clave para tomar una panorámica más cercana de la problemática, para ello; es NECESARIO REFORZAR LOS MECANISMOS Y ESTRATEGIAS CON LOS QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS FEDERALES Y ESTATALES cuentan para una cooperación efectiva y permanente en relación a la alimentación del BANCO. De NO HACERLO, naturalmente se tienen que recurrir a datos estadísticos de otros sistemas, que probablemente sean relevantes pero no con una visión integral y clara de la violencia de género contra mujeres y niñas.

- Mirar la contingencia sanitaria sin el enfoque de los derechos humanos y las desigualdades, particularmente de las brechas de género, es permitir que se agraven la violencia de género contra mujeres y niñas, por tal se requieren datos diagnósticos que visibilicen con énfasis la problemática para poder diseñar estrategias acordes a las variantes que se presenten. (mujeres jefas madres de familia, mujeres cuidadoras, adolescentes mujeres, mujeres jóvenes y adultas, mujeres adultas mayores, etcétera)